



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Diecinueve de octubre de dos mil veintiuno

Radicado N.º	05579 31 03 001 2021 00073 00
Proceso	ACCIÓN POPULAR
Accionante	GERARDO HERRERA
Accionado	NOTARÍA DE MACEO
Providencia	2021-S353
Asunto	Ordena agregar despacho comisorio

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 40 del C.G.P. se ordena agregar el despacho comisorio proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Maceo¹, autoridad judicial que efectuó la constatación de la instalación de las señales para la comunicación de las personas ciegas, sordo ciegas, hipoacúsicas o sordas en la Notaría de esa población, tal como fuera ordenado en auto que antecede.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ef517713a28ece4b618470a9a773ca6d0aac4acd2a1b7c1126c6604e28aef2
65**

Documento generado en 19/10/2021 04:45:26 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Archivos 32 a 35 expediente digital